

CUDAP: EXP-UNC: 0064211/2014

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Adrián Carbonetti por la cual renuncia a las funciones docentes que desempeña en la cátedra de Taller de Aplicación de la Escuela de Historia como carga anexa a su cargo de revista en el Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Adrián Carbonetti revista como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de Taller de Aplicación con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2015, con funciones docentes en dicha cátedra como carga anexa;

Que ante el pretendido agravio que el Dr. Carbonetti expresa en su renuncia, la Dirección de la Escuela rechaza en todos sus términos la mención de coerción expresada en la misiva;

Que el pretendido agravio que el Dr. Carbonetti expresa en su solicitud de renuncia es de una índole tal, que su consideración por parte de este cuerpo como motivo suficiente de renuncia a las funciones docentes que desempeña en la cátedra de Taller de Aplicación requeriría un informe más detallado y una explicación de los razones por los cuales se entiende ha existido una falta institucional frente a los derechos del docente;

Que este cuerpo tiene la obligación institucional de priorizar el cumplimiento del cronograma académico y al efectivo desarrollo del programa de la asignatura Taller de Aplicación, que comprende el cumplimiento de las responsabilidades docentes adquiridas por el Dr. Carbonetti al momento de haber sido aprobada la solicitud de carga anexa y su designación en la mencionada asignatura hasta el 31 de marzo de 2015

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

(Sobre tablas)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Rechazar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Adrián Carbonetti, legajo 34406, a la carga anexa que desempeña en la cátedra de Taller de Aplicación de la Escuela de Historia de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

383

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES